///

akaruvicha
group

Reporte

BNF

Aviso LPN SBE Nº 07/2021

LPN SBE N° 07/2021

Fecha: Viernes 23/04/2021
Medio: ABC
Tamaño: 2x15
Pág: 31
Sección: Judiciales y policiales

Viernes 23 de abril de 2021 — JUDICIALES Y POLICIALES — abc — 31

HIJA DE LA PAREJA ALERTÓ DEL NUEVO FEMINICIDIO

Docente fue asesinada con un tiro en la cabeza en Itacurubí de la Cordillera

Una profesora de 46 años murió, ayer de mañana, en el Hospital Nacional de Itauguá, tras agonizar varias horas. Recibió un balazo en la cabeza de parte de su pareja de 45 años, quien sigue internado en estado crítico, luego de haber intentado quitarse la vida.

ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA (Ariel Espínola y Fernando Altamirano, enviados especiales). El hecho se registró a las 22:00 del miércoles último, en una casa del barrio Virgen del Rosario de Itacurubí de la Cordillera, en la que habitaban Ana Alicia Cano Belaiza (46) y su pareja Rodney Dipólo Santacruz Villarroel (45).

Parte del domicilio era alquilado por la pareja para eventos sociales, bajo la denominación "El Bufloa".

Esa noche Ana Cano y Rodney Santacruz se encontraban compartiendo con un amigo, Diego Manuel Sabatella (44).

Minutos después de que el mismo se retirara, Ana y Rodney habrían empezado a discutir y en un momento dado el hombre desenfundó su revólver calibre 38 con el que disparó contra su pareja. El proyectil impactó en la frente de la mujer.

Acto seguido, Rodney tomó la decisión de autoeliminarse con un disparo a la sien de la sien.

Una niña de 12 años, que estaba en la casa al momento del hecho, avisó a Eber Ariel Sosa Caballero (44), cuñado de Ana, quien finalmente alertó a la policía de la comisaría 9ª de Itacurubí de la Cordillera.

Inmediatamente los agentes fueron hasta la casa, situada a una cuadra de distancia, donde hallaron a la pareja ensangrentada y tendida en el suelo, sobrevivía signos de vida.

Bomberos voluntarios que también llegaron al sitio trasladaron a los heridos al nuevo Virgen del Rosario, que está atrás de la casa. De ahí, debido al estado grave de salud, a la 1:10 de ayer, ambos fueron derivados al Hospital Nacional de Itauguá.

Finalmente, a las 9:10 se registró el fallecimiento de Ana Cano.

Por su parte, Rodney Santacruz, hasta el cierre de esta edición, continuaba debatiéndose entre la vida y la muerte en la Unidad de Terapia Intensiva del hospital itauguéño.

Sosabria fue interrogado por la policía e indicó que, en el tiempo que estuvo con ellas, no notó nada raro.

De acuerdo con datos policiales, la pareja mantenía constantes conflictos, desde muerte en la Unidad de Terapia Intensiva del hospital itauguéño.

La denuncia fue presentada por el fiscal Rolando Rivas como testigo del asalto contra las cajeras del Banco Nacional de Fomento (BNF) y Banco Atlas que fueron robados el 16 de marzo pasado en el supermercado Real de Fernando de la Mora. Inicialmente, fue investigada como sospechosa de complicidad.

La chica mejor será presentada por el fiscal Rolando Rivas como testigo del asalto contra las cajeras del Banco Nacional de Fomento (BNF) y Banco Atlas que fueron robados el 16 de marzo pasado en el supermercado Real de Fernando de la Mora. Inicialmente, fue investigada como sospechosa de complicidad.

La fotografía de Ana Cano y Rodney Santacruz. Una patrullera policial frente a la vivienda en la que ocurrió el nuevo feminicidio.

Rosa Ramona Alcaraz Duarte.

Atentado contra una testigo

Rosa Ramona Alcaraz Duarte, de 37 años, quien luego de ser investigada como sospechosa quedó como testigo del último asalto contra dos cajeras automáticas en Fernando de la Mora, sufrió un atentado a tiros el miércoles de noche en Asunción.

La mujer fue atacada por sicarios cuando bajó de su vehículo para entrar a la casa de una amiga, en Tacuara Rojas Silva esta ya alcanzó, aunque fue en la cura. Ayer fue operada en el Hospital de Trauma, donde está internada con custodia policial.

La mujer ya había sufrido un ataque el 13 de abril pasado, cuando un sicario llegó a su casa de Puerto Pablo Lambaré.

El sicario se hizo pasar por delivery, pero cuando Rosa vio que tenía un arma se refugió dentro de la vivienda.

Detectan un centro de acopio de marihuana

Uno de los depósitos repleto de bolsas cargadas con marihuana.

Un cargamento de 2.130 kilos de marihuana permanía de la mejor calidad, a más de 1.100 kilos de la hierba ya cosechada, fueron encontrados guardados en cuatro depósitos clandestinos, instalados en medio de una reserva forestal de la colonia Aguara, del distrito de Capitán Bado, Amambay.

Efectivos de la oficina regional del departamento Antinarcóticos de la Policía Nacional detectaron que había un enorme claro en medio del espinar tupido, que presumiblemente podría ser a raíz de una deforestación realizada por cultivadores de la marihuana.

A raíz de esta información, un grupo de uniformados al mando del subcomisario Pablo Zelaya se trasladó hasta el sitio, donde descubrieron un verdadero centro de acopio y procesamiento de la droga.

La mitad de los paquetes presentaban estaban envueltos en cinta negra y la otra mitad en cinta beige, pero todos los paquetes tenían la inscripción "GDE Florida", acompañada de la imagen de un fantasma, según confirmaron los investigadores.

BNF — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 07/2021
PARA EL "UPGRADE DE LICENCIAS DE AMBIENTE VIRTUALIZADO VMWARE (RENOVACIÓN DE LICENCIAS)", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
ID N° 394.881

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 07/2021 para el "Upgrade de Licencias de Ambiente virtualizado VMWare (Renovación de Licencias)", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las 08:00 horas del día viernes 07 de mayo de 2021, hasta las 08:50 horas del día lunes 10 de mayo de abril de 2021.

La presentación de sobres de ofertas será hasta las 09:00 horas del día miércoles 12 de mayo de 2021, en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales:
uoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC – BNF

BNF — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 15/2021
PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
ID N° 389.880

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 15/2021 para el "Servicio de Transporte de Caudales", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las 08:00 horas del día miércoles 12 de mayo de 2021, hasta las 08:50 horas del día jueves 13 de mayo de abril de 2021.

La presentación de sobres de ofertas será hasta las 09:00 horas del día lunes 17 de mayo de 2021, en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales:
uoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC – BNF

BNF — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 07/2021
PARA EL "UPGRADE DE LICENCIAS DE AMBIENTE VIRTUALIZADO VMWARE (RENOVACIÓN DE LICENCIAS)", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
ID N° 394.881

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 07/2021 para el "Upgrade de Licencias de Ambiente virtualizado VMWare (Renovación de Licencias)", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las 08:00 horas del día viernes 07 de mayo de 2021, hasta las 08:50 horas del día lunes 10 de mayo de abril de 2021.

La presentación de sobres de ofertas será hasta las 09:00 horas del día miércoles 12 de mayo de 2021, en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales:
uoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC – BNF

LPN SBE N° 07/2021

Fecha: Sábado 24/04/2021
Medio: ABC
Tamaño: 2x15
Pág: 23
Sección: Judiciales y policiales

Sábado 24 de abril de 2021 — JUDICIALES Y POLICIALES — abc — 23

ESTABAN CON ORDEN DE CAPTURA Y AYER SE PUSIERON A DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA

Arresto domiciliario para otros dos imputados por caso Colorado Róga

Los dos procesados por el incendio en el local de la Asociación Nacional Republicana (ANR) que estaban con rebeldía y orden de captura se presentaron ayer ante el Juzgado de Garantías. El juez Raúl Florentín dispuso que guarden arresto domiciliario, en atención al fallo que benefició con esta medida a los otros tres imputados.

Los imputados Enrique Ayala Escobar (izq.) y Arnaldo Martínez se presentaron ayer ante el Juzgado de Garantías.

Familiares de los procesados se mostraban tranquilos frente al Palacio de Justicia de Asunción.

Los procesados por la quema de "Colorado Róga", Enrique Ayala Escobar, de 20 años, y Arnaldo Francisco Martínez Benítez (29 años), quienes fueron declarados en rebeldía y tenían orden de captura, comparecieron ayer ante el juez de garantías Raúl Florentín para la audiencia de imposición de medidas cautelares.

La fiscala María Estefanía González, quien imputó y pidió prisión preventiva por los hechos de perturbación de la paz pública, producción de riesgos comunes, daño a cosas de interés común y daño a obras concretadas o medios técnicos de trabajo, no participó de la diligencia realizada en el Palacio de Justicia de Asunción.

Los abogados defensores Eduardo Aguayo Roa y Dante Legozzamón pidieron la aplicación de medidas y, en forma subsidiaria, que se otorguen medidas alternativas a la prisión a sus clientes.

"El juez Florentín resolvió el arresto domiciliario, en atención al fallo de Cámara de Apelaciones, que dispuso la misma medida cautelar para los demás procesados en la causa (Víctor Gomez, Pedro Amelio y Luis Trinidad Pantagini", detalló Aguayo.

El profesional insistió que la resolución judicial "no es legal" en el proceso y se mostró confiado en que, más adelante, el Juzgado otorgue una medida menos grave que el arresto domiciliario que actualmente tiene los cinco acusados por la quema de "Colorado Róga".

Fianza personal

Para garantizar que ambos beneficiados con el arresto se sometan al proceso, el juez Raúl Florentín dispuso además una fianza personal de G. 50 millones para cada uno de los procesados, así como la prohibición de salir del país, de portar armas y de comunicarse con los demás imputados por el caso.

Aguayo y Martínez tiene prohibido ingesta de bebidas alcohólicas y deben abstenerse de consumir drogas.

Muere supuesto autor de caso de feminicidio

En esta casa ocurrió el trágico hecho.

Un hombre que mató a su esposa en Ruambé del Rosario también murió ceniza a la madrugada del pasado jueves, en el hospital Nacional de Itauguá, donde se encontraba internado.

Se trata de Rodney El-pidio Santacruz Villasanti (42), quien se disparó, tres horas después de haber cometido el crimen contra su pareja. El proyectil impactó en la frente de la mujer.

Acto seguido, Rodney tomó la decisión de autoeliminarse con un disparo a la altura de la sien.

La policía, tras ser alertada de los hechos llegó hasta la casa situada a una cuadra de distancia, donde hallaron a la pareja ensangrentada y tendida en el suelo, todavía con signos de vida.

Bomberos voluntarios que también llegaron al sitio trasladaron a los heridos al sanatorio Virgen del Rosario, que está atrás de la casa.

De allí, debido al estado grave de salud, a las 1:00 del jueves, ambos fueron derivados al Hospital Nacional de Itauguá.

La mujer murió en horas de la mañana de ese día y el hombre, un poco más de 24 horas de haber cometido el incidente. Se desconoce cuál fue el motivo.

Piden al JEM celeridad en caso Tania Irún

Tania Irún, juezas en la Civil.

El denunciante Eduardo Fernández solicitó, a través de un escrito de urgimiento, que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) imprima los trámites necesarios en el caso de la jueza en lo civil Tania Irún, enjuiciada por haber supuestamente favorecido con 310.000 hectáreas de tierras a firmas extranjeras en la franja de seguridad, a pesar de que estaba sin de permiso por maternidad.

Fernández manifiesta que existe un "abrumador caudal probatorio" que ya obra en el expediente administrativo, sobre el fallo "arbitrario e ilegal" que la magistrada dictó haciendo lugar a la demanda ordinaria de obligación de hacer y escritura pública, que fue promovida por empresas extranjeras referente a los inmuebles ubicados en la franja de seguridad.

Aprobado en julio de 2020

El enjuiciamiento en suspensión de la jueza Irún fue aprobado por el JEM en la sesión del 21 de julio del año pasado. El acusador Enrique Riccíletta, el representante de Diputados Escobar Alvarenga y el ministro de la Corte Manuel Ramírez Candia habían tomado por la suspensión de la magistrada.

Universidad Nacional de Asunción

CONVOCATORIA

La Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento del Artículo 35º del Estatuto de la UNA, **CONVOCA A REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**, para el día **jueves 29 de abril de 2021, a las 09:00 horas**, a realizarse en la modalidad de Videoconferencia, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Memoria Anual de Gestión Año 2020

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
Rectora y Presidenta

BNF — TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 07/2021

PARA EL "UPGRADE DE LICENCIAS DE AMBIENTE VIRTUALIZADO VMWARE (RENOVACIÓN DE LICENCIAS)", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ID N° 394.881

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 07/2021 para el "Upgrade de Licencias de Ambiente virtualizado VMWare (Renovación de Licencias)", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las 08:00 horas del día viernes 07 de mayo de 2021, hasta las 08:50 horas del día lunes 10 de mayo de abril de 2021.

La presentación de sobres de ofertas será hasta las 09:00 horas del día miércoles 12 de mayo de 2021, en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales:
uoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC – BNF

LPN SBE N° 07/2021

Fecha: Domingo 25/04/2021
Medio: ABC
Tamaño: 2x15
Pág: 17
Sección: Economía

Domingo 25 de abril de 2021 — ECONOMÍA, ENERGÍA Y NEGOCIOS — abc — 17

PROYECTO DE LEY QUE ACTUALIZA LA REGULACIÓN DEL FONAVIS QUE EJECUTA EL MUVH

Endurecer control en construcción de viviendas, "en cancha" de Diputados

Depende de la Cámara de Diputados la aprobación del proyecto de ley impulsado por la administración actual del MUVH, de Carlos Pereira, que pretende endurecer los controles en la construcción de viviendas sociales, que se ejecuta en el marco del Fonavis. El Senado lo aprobó hace dos semanas.

Propuesta de emitir bonos

El MUVH tiene un plan que aún debe ser presentado a Hacienda y que contiene en la reforma de la carta orgánica de la cartera, de tal forma a que esta pueda emitir bonos. Con ellos se podrán desarrollar proyectos habitacionales rentables, que permitan captar recursos para construir en base a los diferentes pedidos que ya existen. Con la renta obtenida de esos proyectos concluidos, se cancelarían las deudas a los bonistas.

Las viviendas sociales hoy se construyen con un sistema cuestionado por el direccionamiento y falta de transparencia del Fonavis.

El Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) impulsa la actualización de la normativa que rige para la construcción de casas para sectores vulnerables, que es la Ley 3637/09 "que crea el Fondo Nacional de la Vivienda Social - Fonavis". Según explicó el ministro Carlos Pereira, existe una imposibilidad jurídica para que las obras se realicen bajo normas de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, porque son fondos destinados a subsidios. Así así, es posible tener un sistema similar de concurso para que ya no se cuestionen las transferencias directas, como ha ocurrido históricamente con las obras de esta cartera.

Precisamente, ese proyecto de ley pretende modificar los artículos 1º, 4º, 7º y 8º de la ley del Fonavis. Los tres primeros artículos citados corresponden a aspectos que aclaran o perfeccionan la redacción de la ley vigente, pero el artículo 8 es el que introduce cambios para que haya competición entre las empresas constructoras y las organizaciones que prestan el "servicio de asistencia técnica" al MUVH, conocidas como las "SAT".

Por ejemplo, el inciso "b" del proyecto de ley establece: "Los subsidios serán otorgados tanto individualmente como a nivel de grupos organizados y cooperativas de viviendas, **como resultado de procesos abiertos de concursos de ofertas y presupuestos para cada proyecto**, y a otro criterio final del MUVH y según disponibilidad presupuestaria y cumplimiento previo de todos los requisitos y reglamentaciones establecidos para regular la materia. En los casos de grupos organizados, las organizaciones y las cooperativas deberán presentar la documentación requerida a cada uno de los beneficiarios".

En el inciso "g" que "a los efectos de materializar los subsidios en unidades habitacionales para grupos organizados, los beneficiarios deberán contratar un Servicio de Asistencia Técnica (SAT) y una constructora, quienes colaboran con el MUVH en el cumplimiento de la presente ley". Y el "k": "Tanto el SAT, como la constructora deberán formar parte de un registro especial administrado por el MUVH, quien reglamentará las funciones, obligaciones, capacidad de construcción de viviendas acorde a los proyectos, así como las garantías necesarias para resguardar el patrimonio público, además de los aspectos operativos y sanciones administrativas ante eventuales incumplimientos, garantizando la materialización del subsidio estatal".

El inciso "l" dice que los beneficiarios de subsidios individuales deberán contratar a una constructora registrada, mientras que el "j", recalca que "en todos los casos, el MUVH convalidará esos contratos entre el beneficiario y el prestador de servicios y constructora, estipulando las garantías que estime necesarias".

Finalmente, el inciso "k", señala: "En los proyectos dentro del marco de la presente ley deberá observarse la aplicación de aspectos urbanísticos de acuerdo a los lineamientos dados por los OUS, y el Plan Nacional de Desarrollo PND, formulado así una política habitacional en cuanto al entorno, urbanización, seguridad y calidad de vida".

El ministro Pereira dijo a este diario que es importante la unificación de criterios en el Congreso para que salga una legislación acorde a las necesidades actuales y con la misma, poder trabajar en la previsión de soluciones habitacionales.

Según pudo observar nuestro diario en el Sistema de Información Legislativa (SIL), el año pasado se presentaron 21 proyectos de leyes relacionados a viviendas, de los cuales 20 eran pedidos de informes al MUVH y tuguino propuso una reforma integral del sistema que hoy se tiene en las obras de viviendas sociales.

SENACSA INFORMA

Que LA GUÍA ELECTRÓNICA DE TRANSFERENCIA Y/O TRASLADO DE GANADO será de uso obligatorio para todos los productores tenedores de ganado bovino, del rango entre 800 y 1.000 cabezas, a partir del 26 de abril del 2021.

Si usted se encuentra en el rango mencionado, registrado, en el acta de vacunación del primer periodo de vacunación del 2021, favor comuníquese a la Dirección SIGOR del SENACSA al 0981 591604, con el objeto de acceder a las capacitaciones que se estarán realizando.

Las capacitaciones sobre el uso de la GUÍA ELECTRÓNICA en el MODULO DEL GANADERO, se realizarán en forma virtual, previo agendamiento.

Más información www.sigor.gov.py.

BNF — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2021

PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES": A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ID N° 389.880

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 07/2021 para el "Servicio de Transporte de Caudales", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las 08:00 horas del día miércoles 12 de mayo de 2021, hasta las 08:50 horas del día jueves 13 de mayo de abril de 2021.

La presentación de sobres de ofertas será hasta las 09:00 horas del día lunes 17 de mayo de 2021, en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales:
uoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC – BNF

BNF — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2021

PARA EL "UPGRADE DE LICENCIAS DE AMBIENTE VIRTUALIZADO VMWARE (RENOVACIÓN DE LICENCIAS)": A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ID N° 394.881

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 07/2021 para el "Upgrade de Licencias de Ambiente virtualizado VMWare (Renovación de Licencias)", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las 08:00 horas del día viernes 07 de mayo de 2021, hasta las 08:50 horas del día lunes 10 de mayo de abril de 2021.

La presentación de sobres de ofertas será hasta las 09:00 horas del día miércoles 12 de mayo de 2021, en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales:
uoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC – BNF

///akaruvichagroup analogías INVESTIGACIÓN Y ESTRATEGIA

///akaruvichagroup